



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
'AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD'

ACTA NO. 032-2019

FECHA DE REUNIÓN: 26 de Julio 2019
HORA DE REUNIÓN: 02:30 pm

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De Conferencias
Dr. Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

Table with 2 columns: Category (REUNIÓN CONVOCADA POR, TIPO DE REUNIÓN, ASISTENTES) and Description (Dra. Ruth A. Lockward R., Comité de Compra y Contrataciones, Lic. Domingo Peña, etc.)

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME DE EVALUACION ECONOMICA 'SOBRE B' Y ADJUDICACION REFERENTE ADQUISICION DE UN (01) VEHICULO MINIBUS DE TREINTA (30) PASAJEROS, AÑO 2019, A SER UTILIZADO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE ESTA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI). CELEBRADA EN FECHA VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).-

En el Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Dos y treinta minutos horas de la tarde (2:30 pm) del día Viernes Veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores Lic. Domingo Peña, Enc. RRHH ONAPI, en representación de la Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Lic. Cendic Aquilino Blanco Garcia Enc. Administrativo en representación de la Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI y miembro; Dr. Máximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica ONAPI y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Interina Planificación y Desarrollo de ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información de ONAPI y miembro, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: AUTORIZAR, la contratación para la Adquisición de un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso Comparación de Precios No. ONAPI-CCC-CP-2019-0004;

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'C.A.B.G.' and 'APC'.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

SEGUNDO: ADJUDICAR, la contratación, para la adquisición de Un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso Comparación de Precios No. ONAPI-CCC-CP-2019-0004;**

Ficha técnica

VEHICULO MINIBUS

- Año 2019.
- Motor 3.9 Lts a 4.2Lts. 6cil (mínimo) 100hp a 140hp, diesel.
- Transmisión mecánica de 5 velocidades + reversa.
- 30 pasajeros (mínimo).
- Asientos en tela.
- Aire acondicionado A/C.
- Guía hidráulico.
- Cristales, retrovisores y seguros manuales
- Puerta para pasajeros eléctrica
- Radio AM/FM/CD MP3 / USB
- Frenos de disco –Delantero
- Aros 16 Pulgadas.
- Cinturones en todos los asientos.
- Garantía mínima de 3 años o 100 mil KM (Lo que ocurra primero).
- Color blanco.
- Disponibilidad Inmediata.

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: “La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: “Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la

C.A.B.G.

ABO

AD



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Compras y Contrataciones;

VISTA: Las Comunicaciones CCC-ONAPI-C-024-2019 de fecha 26/06/2019 contentiva de las comunicaciones dirigidas a los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas "Sobres A" del oferente: DELTA COMERCIAL, S. A.;

VISTA: El acta No. 026-2019 de fecha 26 /06/2019, contentiva de la designación de los peritos actuantes;

VISTO: El Informe de los peritos actuantes de fecha 10/07/2019, contentivo de los resultados de los peritos actuantes con el listados del oferente habilitado correspondiente al Oferente: DELTA COMERCIAL, S. A. ;

VISTA: La Ficha Técnica;

VISTO: El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas;

VISTA: El acta No. 029-2019 de fecha 11 /07/2019, contentiva de la aprobación de la Ofertas Técnica "Sobre A" de los peritos actuantes;

VISTA: La propuesta habilitada enviada por la sociedad DELTA COMERCIAL, S. A.;

VISTO: El informe de los peritos actuantes Sres. Manuel E. Seijas, Alexei Fernández y Cesar de Jesus Espejo, de fecha 25/07/2019, contentiva de las evaluaciones de las propuestas y el oferente adjudicado.

VISTO: El acto No. Diecisiete (17) de fecha Veinticuatro (24) días del mes de Julio 2019, de la Notario Pública Dra. Luz Maritza Garcia Torres, contentiva de la Apertura Propuestas Económicas, "Sobre B", proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0004

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

De igual manera, informó que se recibió Una (01) propuesta de empresas que ofrecen los servicios requeridos, a saber:

C.A.B.G.

AK

RECIBI

RECIBI



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

1. DELTA COMERCIAL, S. A; RDS\$3,068,000.00 Precio por unidad/Sin Impuestos Incluidos.

La cual manifestó su interés de participar en el presente procedimiento y presento sus Ofertas Técnicas y Económicas.

De inmediato, se puso a disposición de todos los miembros del Comité, el expediente contentivo de:

- A) Los acuses de recibo y la lista de asistencia a las aperturas de los sobres A y B, respectivamente, depositados por la compañía citada previamente.
- B) La propuesta presentada por la empresa: **DELTA COMERCIAL, S. A.**, a fin de verificar el contenido de la misma y decidir sobre la validación adjudicación correspondiente, conforme al cumplimiento irrestricto de la Especificaciones Técnicas requeridas.

Después de estudiar la propuesta, este Comité llegó a la conclusión de que la compañía DELTA COMERCIAL, S. A, cumple con los requisitos propuestos en las especificaciones técnicas requeridas, precio y calidad. Por lo que recomendamos que se adjudique dicho contrato de compra de los servicios antes detallados la compañía DELTA COMERCIAL, S. A.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR como al efecto **AUTORIZA**, la contratación Compra adquisición de un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso Comparación de Precios No. ONAPI-CCC-CP-2019-0004;**

Ficha técnica

VEHICULO MINIBUS

- Año 2019.
- Motor 3.9 Lts a 4.2Lts. 6cil (mínimo) 100hp a 140hp, diesel.
- Transmisión mecánica de 5 velocidades + reversa.
- 30 pasajeros (mínimo).
- Asientos en tela.
- Aire acondicionado A/C.
- Guía hidráulico.
- Cristales. retrovisores v seguros manuales

C.A.B.G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

- Puerta para pasajeros eléctrica
- Radio AM/FM/CD MP3 / USB
- Frenos de disco –Delantero
- Aros 16 Pulgadas.
- Cinturones en todos los asientos.
- Garantía mínima de 3 años o 100 mil KM (Lo que ocurra primero).
- Color blanco.
- Disponibilidad Inmediata.

SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, adjudicataria del presente procedimiento de comparación de precio a la compañía **MAGNA MOTORS**, en atención a que la misma cumple con los requerimientos de precio, calidad y las especificaciones técnicas requeridas, del Proceso de Compra adquisición de un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso Comparación de Precios No. ONAPI-CCC-CP-2019-0004;**

Nombre de la Compañía	Monto Ofertado
DELTA COMERCIAL, S. A	RD\$3,068,000.00

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Tres (3:15 pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

El expediente relativo al indicado procedimiento está a disposición de los interesados en La Consultoría Jurídica de La Oficina Nacional de La Propiedad Industrial (ONAPI).

El presente documento y la solicitud del Lic. Cesar Anibal De Jesus, encargado de Servicios Generales de ONAPI actuante citado precedentemente, está disponible en la web de la Oficina Nacional de La Propiedad Industrial (ONAPI) www.onapi.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintiséis (26) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Domingo Peña
Sub-Director, Enc. RRHH

En representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

C.A.B.G.

Ruth A. Lockward Reynoso
RWR



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"



Dr. Maximo E. Viñas Flores
Consultor Jurídico



Lic. Cendic A. Blanco Garcia
Enc. Administrativo
en representación de Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI



Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Int. Planificación y Desarrollo ONAPI



Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable Oficina de Acceso a la Información

